¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 12 DE SETIEMBRE DE 1839. No. 4,860.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripcion por mes........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

PLANTAS

DE

Morus Multicaulis para vender.

DESPUES de una esperiencia de 4 años, desde la época en que el Sr. D. Andres Thorndike introdujo el guzano de seda en Buenos Aires, lo pone en el caso de asegurar al público, y los amantes de la riqueza nacional, que no hay pais en el mundo mas apropòsito para su fomento y cria, y talvez, no es muy distante el dia en que este ramo de industria, tan fácil y divertido sea una fuente de riqueza nacional:—

Pero, antes de todo, seria preciso propagar la planta que sirve de alimento a este interesante insecto—LA MORERA

El Sr. Trndike se complace en creer que èl tiene el mérito de haber sido el primero que introdujo en Buenos Aires el *Morus Multicaulis*, que no hace muchos años que fué sacado de la Gran China y introducido en Europa y la América del Norte, adonde está en el dia de hoy, cultivado con mucho esmero para la cria del guzano de seda. De esta muy hermosa y útil planta, el Sr. Tradike ofrece al público algunos millares, todas en buen estado para trasplanto el presente año; en su quinta sobre la barranca, lindando con la Recoleta al Poniente, se pueden ver y tratar su adquisicion, adonde hay igualmente una interesante y estensiva coleccion de árboles frutales, como de adorno, de utilidad y de flores, comprendiendo casi todos clases y calidades, demasiada estensiva para insertar en un aviso, con la advertencia que no habrà alteracion en los precios á causa de las circunstancias del dia: sino algo menos que en los años anteriores. Pasando de cien pesos la compra, se mandan las plantas á cualesquiera parte del pueblo. m13—tf.

NO HAY

TIEMPO QUE PERDER.

SETIEMBRE, la mejor estacion para transplantar los NARANJEROS, LIMONEROS, *&a.*

EN la quinta de D. Andres Thorndike sita sobre la barranca al poniente de la Recoleta, hay para vender unos 5 a 6 mil hermosas plantas de naranjos, en buen estado de transplante, de superior calidades, (la mayor parte de las clases del Brasil) desde 1 hasta 10 años de edad, y su precio desde 5 hasta 50 pesos cada una.

En la misma quinta se vende colecciones de Danlias á 10 pesos la docena; y desea comprar dos criados, con tal que sean inteligentes en trabajos de quinta.

Tambien se necesita por los meses de Octubre y Noviembre pròximo venidero un hombre ó muger que entienda la cria del Guzano de Seda; como igualmente dos niñas de 10 á 15 años para el mismo objeto; á quienes, á mas de la instruccion serán bien recompensadas. Para cualquiera de los objetos indicados, acudan á dicha quinta, ó bien en esta oficina. a29—1m*

"THE TIMES"

OF 30 AND 31 MAY 1839.

THE person who has taken the above from the Commercial Room is requested to return them. a24.

Aviso.

RAZO de la India color punzò y color caña. y terciopelo negro y punzó de la mejor calidad, se vende á un precio muy moderado en la sastreria de Mayer, calle de Cangallo No. 50 frente al Teatro Argentino. a31—6pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,086.

Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 de Setiembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos del Gob. púb. en el Crédito Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 9	745,967	15 2¾	361,845 3	33,406	884,803 1¾	3,000,000	387,000	4,385,600	1,609,84 2¾
Trasladados de Receptoria	704 3	“ “ “ “	13,795 5						
	746,671 3	15 2¾	375,641	33,406	884,803 1¼	3,000,000	387,000	4,385,600	1,609,844 2¾
SALIDA.									
Billetes renovados	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	242,000		
Prémio	11,867								
A D. Antonio Joaquin Olivera, como apoderado de D. Antonio Fernandez por importe de reenganches	200								
Al mismo, por idem	100								
Al Comisario de la Division Oriental, por haberes	888								
A D. Angel Vicente Sanchez, por reses	720								
Al Comandante de la Fortaleza, para gastos de retenes	300								
Al Oficial Cajero del Parque.									
Por artículos de monturas	3,558 6								
Por...id.........id	22								
Por...id.........id	1,200								
Por...id.........id	223 3								
Por...id.........id	446 5½								
Por...id.........id	41								
Por...id.........id	1,360 1								
Por...id de correajes	1,550								
Por...id.........id	330								
Por...id.........id	1,550								
Por...id.........id	1,650								
Por...id.........id	5 4								
Por...id.........id	750								
Por lanilla para banderas nacionales	1,176								
Por un anteojo de larga vista	125								
Por artículos para el escuadron de Lanceros	326								
Por velas de sebo	84								
Por varios artículos para el tren volante	1,214 6								
Por idem idem con destino á almacenes	6,613 7½								
Existencia	710,329 2¼	15 2¾	375 641	33,406	884,803 1¾	3,000,000	145,000	4,385,600	1,609,844 2¾
	746,671 3	15 2¾	375,641	33,406	884,803 1¾	3,000,000	387,000	4,385,600	1,609,844 2¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,087.

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Septiembre de 1839.

DEBE	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Exist'cia de ayer { de comisos	“ “ “	50 5½				
{ del estado.	463 4¾	12 6½	“ “ “	14,070	91,557 5½	551 7
Entrada	“ “ “	“ “	13,795 5			
Puerto	3					
Contribucion	38					
Enfiteusis	638 6½	“ “	“ “ “	“ “ “	“ “ “	1,318 3½
	1,140 6¼	63 4	13,795 5	14,070	91,557 5½	1,870 2½

HABER.	*Mon. corrien.*	*metálico*	*Letras*	*Fondos públicos.*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General	704 3	“ “ “	13,795 5			
Existencia { de comisos	“ “ “ “	50 5½				
{ del estado.	436 3¼	12 6½	“ “ “ “	14,070	91,557 5½	1,870 2½
	1,140 6¼	63 4	13,795 5	14,070	91,557 5½	1,870 2½

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,088.

Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 11 de Setiembre de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existenc. { de comisos.	“ “ “	50 5½				
{ del Estado.	436 3¼	12 6½	“ “ “	14,070	91,557 5½	1,870 2½
Puerto	4					
Contribucion	40 4					
	477 3¼	63 4	“ “ “ “	14,070	91,557 5½	1,870 2½

HABER.	moneda corriente	metálico	Letras	Fondos públicos.	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
Existenc. { De Comisos.	“ “ “ “	50 5½				
{ Del Estado.	477 3¼	12 6½	“ “ “	14,070	91,557 5½	1,870 2½
	477 3¼	63 4	“ “ “	14,070	91,557 5½	1,870 2½

Buenos Aires, Setimbre 11 de 1839.

B. V. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Documentos Oficiales.

JUNTA DE REPRESENTANTES.

La H. Junta de Representantes se reune hoy 12 del corriente á las 12 del dia para considerar el adjunto importante Proyecto de Ley.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Comision de Hacienda.—

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839........
Año 30 de la Libertad, 24 de Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina........

Honorables Representantes:—

La Comision de Hacienda ha examinado con toda la atencion que demanda el grave negocio que contiene la nota del P. E., de 26 del mes de Agosto pròximo anterior, con la que remite á V. H. la que le dirigiò el Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, fecha 22 de Abril último, relativa al sobrante que ha resultado de la emision de billetes del año de 1829, y á la aplicacion que indica de la suma de los 505,500 pesos, que es el monto á que asciende el excedente, despues del cambio que se ha hecho, en virtud de la renovacion de la precitada emision.

Propone el Presidente de la Junta de Administracion, que de los 505,500 pesos, se apliquen al extinguido Banco 263,702 ps. que pagó de sus fondos, cuando recogió todas las emisiones que se habian hecho desde el principio del extinguido Banco de Descuentos; porque si él sufrió las pérdidas, dice, debe tener derecho á las ganancia, sin que le perjudi que hallarse hoy extinguido: no estándolo, cuando en 1834 empezó á hacer la actual emision, y á recoger la antigua; agregando que la Junta opina que el Gobierno no desconocerá que tendría razon para pedir el todo del sobrante; porque en obsequio del Gobierno propone que los 241,798 pesos restantes, se apliquen á la Casa de Moneda para los gastos de la nueva emision, y para continuar pagando los billetes de 1829 que aun pudieran presentarse.

La Comision ha tenido muy presente que en los tiempos modernos, el objeto de los Bancos ha sido fecundar la industria y el comercio, acelerando su progreso, y favoreciendo su desarrollo. No así sucedia cuando ellos tuvieron su orígen.

Entonces los capitales de ellos se destinaban exclusivamente al auxilio de las exigencias de los Gobiernos, y así fueron los primeros móviles del Crédito Publico. El Banco de Venecia en 1671, el de Génova en 1407, y el de Amsterdan á principios del siglo pasado, fueron formados con este exclusivo designio.

Mas no fué bajo de esta base fundado el antiguo Banco de Descuentos de Buenos Aires. El Gobierno fué accionista del establecimiento por casi tres quintas partes de su capital; y su mira ostensible fué exclusivamente fomentar los canales de la riqueza pública, aunque desgraciadamente se desvió de tan importante fin. Y este Banco de Descuentos, como los Bancos de préstamo, luego que ha hecho el empleo de todos los capitales que tenia á su disposicion, habia agotado sus recursos y su poder, sin que le fuese permitido pretender una utilidad que traspasase sus fuerzas. Muy justamente, pues, en el concepto de la Comision, se denegó el Gobierno á las exhorbitantes exigencias del Banco Nacional, en que se refundió el de Descuentos, al pretender cargar interés al Tesoro, por suplementos superiores infinitamente al capital que representaban, cuando solo le habia prestado la estampa de sus billetes. Así lo expresó el Gobierno en su decreto de 30 de Mayo de 1836, por el cual disolvió el Banco Nacional. Y como por el artículo 3 de este decreto, fundando esta importante medida en que la moneda corriente es exclusivamente garantida por el Gobierno quien es deudor de ella al público, la Junta que establece el artículo 2, asociada de seis Directores, debe proceder á su liquidacion: pendiente aun esta definitivamente, como se halla, y sus haberes, lo que legitimamente corresponda á cada uno de los Accionistas en particular, es inoportuna la aplicacion que se propone de los referidos 263,702 pesos á favor del extinguido Banco.

Es en este concepto que propone la Comision, que la mencionada suma se vierta en el Tesoro Público.

En órden á los 241,798 pesos restantes del sobrante que presenta la demostracion adjunta, considera la Comision, que podria aplicarse á la Casa de Moneda para los gastos de la nueva emision, y para continuar pagando los billetes de 1829 que aun puedan presentarse hasta fin del presente año; pues no puede ser indefinida esta renovacion.

Con este motivo ha creido la Comision de su estricto deber llamar la atencion de los Sres. Representantes, para manifestarles, que constituida en el deber de facilitar al Tesoro Público los medios necesarios para llenar el *déficit* que le causa la falta de ingresos de Aduana, á consecuencia del injusto y tiránico bloqueo que hoy sufre el pais de fuerzas navales de la Francia, cuyo Gabinete hostiliza la República Argentina contra la razon, la justicia y el derecho internacionol reconocido por todas las naciones civilizadas, ha aprovechado esta oportunidad para dar al Erario un recurso que le pertenece de rigurosa justicia, y que hoy mas que nunca le es necesario para atender á sus prementes exigencias.

Es bajo de este concepto que propone en uno de los artículos del proyecto, que somete la Comision á la deliberacion de los Sres. Representantes, el que un diez por ciento se adjudique á beneficio del Estado, sobre la suma circulante en moneda corriente, que debe cambiarse en la próxima renovacion, que es lo que por un cálculo aproximado se gradua debe resultar sobrante por lo que se extravia, incendia é inutiliza, segun lo ha demostrado la experiencia, y le comprueba evidentemente del parte detallado adjunto al expediente de la materia, pudiendo el Gobierno librar órdenes sobre la Casa de Moneda, aun antes de fenecerse la mencionada renovacion con arreglo á este cálculo: bien entendido que concluida esta, si aun excediese el sobrante, se pasará tambien al Tesoro; y si no alcanzase, reintegrará este á la Casa de Moneda el exceso que hubiese recibido.

La Comision al proponer á los Señores Representantes el proyecto que tiene el honor de aconsejarle, ha tenido muy presente, que en otros paises donde existen Bancos, se ha acostumbrado destinar un tanto por ciento á beneficio de ellos, por las ganancias que son consiguientes al extravio de las notas ó billetes respectivos.

Y si en otras partes es moderada la cantidad que de ellos se inutilizan, en nuestro pais concurren diversas causas especiales que contribuyen á que en él sea excesiva. En la Provincia es única y esclusivamente circulante esa clase de moneda, que sirve en todos los cambios y transaciones del vasto y activo giro de nuestro mercado. Este tiene un movimiento anual en tiempos regulares de cien millones al año. Asi es que en medio de esta actividad, y de tener que correr esa clase de moneda por diversas manos, poco cuidadosas muchas de ellas, no es exagerado el 10 por ciento graduado,

Tambien debe tenerse en vista que la renovacion próxima vá á reemplazar unas notas de Banco, que por la mala calidad de su papel, y por la depreciacion en que accidentalmente se hallan, no puede menos que aumentar la cantidad extraviada.

Estas y otras consideraciones que esplanarán los miembros de la Comision al tratarse de este negocio, le han inducido á proponer á los Señores Representanies el adjunto proyecto.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Eduardo Lahitte.—Agustin Garrigós.—Lucio Mansilla.—Manuel Arrotea.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° De los 505,500 pesos que resultan sobrantes del parte detallado, remitido al Gobierno por el Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, con fecha 22 de abril último, 263,702 pesos se pasarán al Tesoro para subvenir á las exigencias públicas; los 241,798 pesos restantes, se aplicarán á la Casa de Moneda para los gastos de la próxima renovacion, y para continuar pagando los billetes de 1829, que aun puedan presentarse hasta fin del presente año.

2. En la próxima renovacion de billetes se adjudicará al Gobierno un 10 por ciento sobre el monto de la suma circulante, cuyas notas deben renovarse, por cálculo de las que se hayan inutilizado y perdido; en la inteligencia que el Gobierno devolverá á la Casa de Moneda la suma que resultase excedente en dicho cálculo, ó la Casa de moneda enterará en el Tesoro el sobrante que sobre él tuviese, fenecida que sea la mencionada renovacion.

3. Comuníquese &c.

Lahitte.—Garrigós.—Mansilla.—Arrotea.

¡ VIVA LA FEDERACION !

La Junta de Administracion del Crédito Público y sus empleados.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1839
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.

Espresan el sentimiento triste con que acompañan á S. E. por el fallecimiento de su muy amado padre el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Al Exmo. Sr. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Señor.—

Los infraescritos por sí y á nombre de los demas empleados de este establecimiento, conociendo el deber que les impone su gratitud, y particular aprecio á la persona de V. E., y de su muy amado padre, ciudadano distinguido y virtuoso federal, el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, tienen la honra de expresar el mas vivo pesar con que acompañan á V. E. por el sensible acontecimiento de haber visto desaparecer para siempre de entre nosotros al buen padre, buen amigo, buen patriota, y recomendable Argentino, que el Ser Supremo se ha servido llevar á mejor vida; agravandose con tan doloroso suceso la pena de V. E., cuando aun está bien reciente el fatal golpe que nos arrebató prematuramente á la Ilustre Heroina y tierna esposa de V. E., la Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.

Quiera la Divina Providencia dar á V. E. toda la resignacion que es necesaria y concederle por siempre esa superioridad de ánimo, con que tan constantemente ha sabido sobreponerse en los grandes conflictos, para que le veamos satisfecho de haber llevado al cabo la importante obra que ha tomado sobre sí afianzando de un modo sólido y permanente en toda la República, su libertad y el sistema santo de la Federacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Juan N. Terrero, Presidente.—*Juan Bautista Peña.—Miguel de Riglos.—Simon R. Mier.—Bonifacio Huergo.—E. M. Realdeasua.—Martin Basabilbaso.—Juan Martin Pizarro.—José Manuel Sanchez.—Benito Martinez*, Secretario interino

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Administrador y empleados del Hospital General de Mugeres.-

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1839..
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina

Acompañan al Exmo. Sr. Gobernador, Ilustre Restaurador de las Leyes en el justo sentimiento por el fallecimiento de su Sr. Padre el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Exmo. Sr.—

El Administrador y demas empleados en el citado Hospital, llenos del mas profundo dolor por la no existencia del Noble Ciudadano el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas digno Padre de V. E. nos honramos acompañándole en el justo sentimiento que es natural al buen hijo (como V. E.) cuando la Divina Providencia le priva de su amado Padre.

V. E. como firme defensor de nuestra Santa Religion, usará de los Divinos auxilios, que ella nos presta en estos casos, conformándonos con sus altos decretos; alzando sus ojos al Cielo para implorar á favor de su digno Padre las misericordias del Altísimo, á quien tambien elevaremos nuestras humildes súplicas, para que se digne tener en eterno descanso al digno Padre de V. E., cuya vida prospere por muchos años para sosiego y felicidad de la Patria: asi lo deseamos.

Exmo. Sr.—

Juan Carlos Rosados.—Luis J. Sanchez.—José Fuentes de Arguibel.—Matias Rivero.—Narciso F. Agote.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda.—

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1839..
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Da á V. E. el pésame por la muerte de su respetable Padre.

Al Exmo. Sr. D. Juan Manuel Ortiz de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr.—

La Junta y los empleados de la Administracion de esta casa, penetrados del mas profundo dolor por la pérdida de su digno Padre, el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas, acompañamos á V. E. en su justo sentimiento, y pedimos al Cielo le conceda toda la resignacion que necesita, para resistir á los terribles golpes, con que ha querido probar su constancia, arrebatándole primero el objeto de su ternura, y despues el de su homenage y respeto.

Dignese V. E. admitir nuestros pésames por la pérdida de un Padre, que ha dejado á sus hijos un nombre ilustre, y el ejemplo de tantas virtudes públicas y privadas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:—

Bernabé de Escalada.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Archivero General.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia y 10 de la Confederacion Argentina

Manifiesta lo sensible que le ha sido la muerte del Sr. D. Leon Ortiz de Rosas digno padre de V. E.

Exmo. Sr.—

El Archivero General que subscribe gozaba aun del inesplicable placer que esperimentó cuando se cerciorò se conservaban los preciosos dias de V. E. libertandose del alevoso puñal de los asesinos salvages unitarios y corrompidos aliados; mas hoy se ve en la dolorosa necesidad de dirigirse á V. E. para espresarle lo sensible que le ha sido el fallecimiento de su muy amado y respetable padre el Sr. D. Leon Ortiz de Rosas.

Tan fatal calamidad es irreparable è infructuoso todo consuelo que no traiga su origen en la Religion, sí, Exmo. Sr., de la Religion de que V. E. es Restaurador.

Quiera V. E. admitir la sinceridad con que pido al Todo-Poderoso suavice el dolor de V. E. y conserve una vida que tanto nos interesa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Gerónimo de Lasala.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los salvages impios unitarios, Mueran los inmundos asquerosos franceses enemigos de la Independencia Americana, Muera el incendiario foragido pardejon Rivera, Muera el asesino salvage unitario Juan Lavalle!

El Cura Parroco, Juez de Paz, y Alcaldes de la Parroquia de la Catedral al Norte avisan á sus amigos y á todo verdadero Federal, que el Domingo próximo 15 de Setiembre es el dia destinado para dar gracias al Ser Supreme con una Misa y Te-Deum en dicha Parroquia, en obsequio á haberse salvado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes campeon imperterrito de la dignidad é Independencia Americana, Brigadier Gobernador y Capitan General de la Provincia, D. Juan Manuel de Rosas, del traidor y alevoso puñal con que los pérfidos logistas salvages unitarios de acuerdo con los inmundos y asquerosos franceses intentaron arrebatarnos su preciosa vida, advirtiendo que solo por este aviso se convida, pues á nadie se ha hecho en particular. Buenos Aires Setiembre 12 de 1839.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡Mueran los salvages unitarios, Mueran los asquerosos franceses, Muera el pardejon unitario Rivera, Muera el salvage unitario Juan Lavalle!

El Cura, Juez de Paz, Alcaldes Tenientes Alcaldes y vecinos de la Parroquia de San Telmo suplican á todos los ciudadanos Federales se dignen favorecerlos con su asistencia á la funcion religiosa federal que debe celebrarse el Domingo 22 del presente Setiembre en dicha Iglesia y Parroquia en accion de gracias al Todo-Poderoso por haber salvado la preciosa importante vida de *Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes* de la tenebrosa feroz trama de asesinato urdida por los salvages unitarios é inmundos piratas franceses enemigos de la libertad y dignidad del Continente Americano.

A las 10 de la mañana de dicho dia será conducido en triunfo el retrato de S. E. *Nuestro Ilustre Restaurador* desde su casa habitacion hasta el Templo de la Parroquia.

Introduccion de GANADO

TABLADA DEL SUD.

Dia 2.

De la Ensenada ha conducido don Mariano Carreras 28 cabezas, compradas por el mismo; 16 á doña Cecilia Macedo, 12 á don Hipólito Piñero. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Domingo Gonzalez 38 cabezas, compradas por don Juan Vilches; á don Juan Correa. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Eduardo Ruiz 17 cabezas, compradas por el mismo; 8 á doña Cándida Islas, 2 á don Santiago Usuna, 7 á don José Isabel Islas. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido don Valentin Giles 4 cabezas, compradas por el mismo; á don Martin Arévalo. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Ignacio Peñalva 352 cabezas, compradas por don Juan Larrea; 94 á don Patricio Castro, 258 á don Josè Antonio Castaño. Para saladero.

Dia 3.

De Quilmes ha conducido don Mariano Alfonso 26 cabezas, compradas por don Baltazar Laidlaw; á don Guillermo Brown. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don José Liendro 28 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 16 á don Eugenio de la Rosa, 12 á don Alejo Llanos. Para abasto.

Dia 6.

De la Magdalena ha conducido don Miguel Velazquez 60 cabezas, compradas por el mismo; á don Manuel Alonzo. Para abasto.

De San Vicente ha conducido don Antonio Saldivia 27 cabezas, compradas por el mismo; 23 á don Benito Iseta, 2 á don Manuel Gomez, 2 á don Bonifacio Gomez. Para abasto.

Dia 8.

De Quilmes ha conducido don Rafael Céspedes 26 cabezas, compradas por el mismo; á don Eladio Lopez de Osornio. Para abasto.

Dia 9.

De Chascomus ha conducido don Gregorio Casao 153 cabezas, compradas por don Domingo Casao; 34 á don Vicente Casco, 99 á don Francisco Suarez, 10 á don Mariano Suarez (finado), 10 á don Juan Fernandez. Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 8.

De San Vicente ha conducido don Mariano Ildefonso 17 cabezas, compradas por don Baltazar Laidlaw; 13 á don Eduardo Balenzuela, 4 á don José Ferguson. Para saladero.

Con dos guias, la primera de Arrecifes, la segunda de la Exaltacion de la Cruz, ha conducido don Melton Carpintero 99 cabezas, compradas por don Juan Larrea; 40 á don José Maria Cortinas, 42 á don Pedro Saenz-Valiente, 19 á don Antonio Garcia, 1 á don Estevan Arenilla. Para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido don Paulino Bravo 61 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 51 á don Juan P. Arrambulu, 11 á don Manuel Garcia. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan Santos Tisero 103 cabezas, compradas por don Federico Eluar; á don Mariano Ibarroia. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Silvestre Gomez 106 cabezás, compradas por don Pedro L. Córdoba; 80 á don Juan P. Arrambulu, 25 á don Francisco Arrambulu, 3 á don Miguel Molina, 1 á don Miguel Milian. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido don Hilario Basana 20 cabezas, compradas por don José Vilches; á don José Fernandez. Para abasto.

Del mismo punto ha conducido don Doroteo Morales 90 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Tomas Funes. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 10 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco, 9 á doña Clara de la Rosa 1 á doña Cayetana Fredes. Para abasto.

Dia 9.

De Moron ha conducido don Laureano Arceer 13 cabezas, compradas por don Angelino Alderete; 10 á don Manuel Garcia, 2 á don Francisco Acuña, 1 á don Mariano Sosa. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Gregorio Molina 5 cabezas, compradas por don Benigno Lubones; á don Matias Irigoyen. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Moron, la segunda de la Matanza ha conducido don Tomas Lopez 26 cabezas, compradas por don Sosé Maria Mármol; 22 á don Fermin Bravo, 4 á don Eugenio Abalos. Para abasto.

Dia 10.

De San Pedro ha conducido don Bautista Pacheco 101 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 87 á don Lorenzo Gomez, 1 don Antonio Obligado, 2 á don Teodoro Basualdo, 1 á don Reyes Barreta. Para abasto.

—

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 9.

D Francisco W. Dominick,	Rio Janeiro.
Patricio Moor,	id.
Rafael Carzon,	Córdoba.
Lucas Dominguez, con tropa de carretas despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina,	id.
Pedro Alvarez, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Mendoza.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 10.

D. José P. Guerrico,	Rio Janeiro.
Juan Nuttall,	id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Agustin Rocatalita,	Rio Janeiro.
Narcisa Amarante (parda)	id.
Francisca Castellanos (africana)	id.
Micaela Aranda, 1 sirvienta,	id.
José Espitier,	id.
Santiago Arnoz, con tropa de arria despachada por D. Manuel I. Molina	Santa-Fé.
Remigia Tegeda,	Montevideo.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 11.

231 fanegas, vendidas desde 87 pesos hasta 102 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 11 del corriente.

Cueros de caballo	1932
Cueros de potro	102
Cueros de carnero (doc.)	2518
Cueros de nonato	11
Arrobas grasa	21
Arrobas sebo	672
Arrobas crin	260
Arrobas lana	50
Arrobas charque	40
Fanegas maiz	389

MARITIMA.

SALIDAS.

Fragata de guerra de S. M. B. *Action*, para Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Agosto 18.—Barca inglesa *Isabel*, de Liverpool el 29 de Mayo, á Rennie, Macfarlane y Ca., con 299 fardos y 936 cajones efectos, 20 idem ojalata, 250 cascos ferreteria, 29 atados palas, 29 toneladas arcos de fierro, 100 piedras de vereda.

Id. 19.—Barca americana *Chalcedony*, de Salen el 7 de Junio, á Southgate y Ca., con 1,000 barricas harina, 167 fardos lienzos, 16 cajones id., 1,000 id. jabon, 309 id. té, 187 rollos jarcia, 3,000 pies tablas.

Id. id.—Bergantin brasilero *San Pedro*, de Bahia el 17 de Julio á Kemsley y Ca., con 1,500 alquieres sal, 200 sacos porotos, 7 pipas caña.

Id. id.—Fragata inglesa *Peruvian*, de Filadelfia el 28 de Mayo, á Zimmermann, F. y Ca., 2,984 barricas harina, 46 fardos efectos, 98 atados especies, 25,141 pies tablas, 1,018 duelas, 200 cajones jabon, 72 cuñetes pinturas.

Id. id.—Bergantin portuguez *Prontidao*, de Bahia el 21 de Julio, á Guimaraens, con 2,000 alquieres sal, 100 sacos fariña, 85 pipas caña, 1 fardo mercancias.

Id. id.—Bergantin ingles *Chantres*, de Lisboa el 20 de Junio, á D. Juan Gowland, con 340 moyes sal.

Id. id.—Zumaca brasilera *San Antonio y Animas*, de Parnaguá el 13 de Julio, á Alvarez, con 922 tercios yerba, 4 sacos arroz.

Id. id.—Polacra oriental *Amor Paternal*, de Santa Catalina el 23 de Julio á Villardebó, con 65 sacos fariña, 71 alquieres maní, y una porcion madera.

Id. id.—Polacra sarda *Nuestra Señora de la Guarda*, del Janeiro el 27 de Julio, á Capurro y Ca., con 792 rollos tabaco, 20 barricas azucar, 25 id. fariña, 13 bultos y 24 cajas dulce, 2 pipas caña, 200 bolsas arroz.

Dia 20.—Bergantin americano *Carrol*, de Filadelfia el 14 de Mayo, con 1,000 barricas harina, 10 cajones efectos, 4,000 pies tablas; á Zimmermann, Frazier y Ca.

Id. id.—Goleta hamburguesa *Paquete Palermo*, de Hamburgo el 5 de Julio, á Bunge, Hutz y Ca., con 19 cajones armas, 465 id. mercancias, 603 frasqueras ginebra, 299 damajuanas id, 100 jamones.

Dia 21.—Zumaca oriental *Paraguay*, de Santa Catalina el 12 de Julio, á J. M. Platero, con 50 sacos arroz, 211 id. fariña, y una porcion madera.

Id. id.—Bergantin dinamarques *Sara*, de Hamburgo el 8 de Junio, á J. J. Klick y Ca., con 200 barricas harina, 188 bultos efectos, 20 pipas, 550 frasqueras, 205 canastos, 299 damajuanas y 105 barriles ginebra, 85 tablones.

Id. id.—Bergantin bremense *Roland*, de Setubal el 27 de Junio, á Bunges, Hutz y Ca., con 350 jamones, 1,500 damajuanas ginebra, 40 cajones mercancias, una partida sal.

Id. id.—Polacra sarda *Alfredo*, de Parnaguá el 23 de Julio, á Capurro y Ca., 41 moyes sal, 3½ pipas caña, 7 docenas tablas.

Id. id.—Patacho brasilero *Bella Union*, del Janeiro el 4 de Agosto, á Costa, con 463 barricas bacalao, 50 id. harina, 30 rollos tabaco, 14 cajones efectos, 10 pipas caña, 8 sacos fariña, 10 id. café, 10 id. maiz, 30 id. porotos, 10 id. arroz.

Id. id.—Bergantin ingles *Hebe*, de Tarragona el 8 de Junio, á Nicholson, Green y Ca., con 397 pipas vino.

Id. id.—Bergantin goleta portugues *Brillante*, del Janeiro el 31 de Julio, á Costa, con 100 barricas harina, 663 arrobas azucar, 100 sacos arroz, 41 id. cafe, 200 cajones jabon.

Dia 22.—Bergantin ingles *Janet*, capitan Blanco, de Glasgow el 13 de Junio, á Macfarlane, con efectos.

Id. id.—Bergantin ingles *Betsey Hall*, capitan Coaker, de Liverpool el 12 de Junio, con efectos, jamones, loza y fierro; á Brownell, Stegmann y Ca.

Id. id.—Bergantin portuguez *Tentador*, capitan Ferreira dos Santos, del Janeiro, con yerba.

Id. id.—Patacho portugues *Buen Jesus*, capitan Matureños, de Pernambuco, con yerba.

Id. id.—Bergantin Oriental *Feliz Petrona*, capitan Sicardo, del Janeiro, con sal, tablazon, harina y café.

Id. id.—Bergantin español *Duende*, capitan Belmudes, de Cádiz el 27 de Mayo, y de Canarias el 21 de Julio, con vino, aguardiente, sal y chorizos de la Estremadura, á Alvarez.

Id. id.—Bergantin Oriental *Maria*, capitan Dalurco, del Janeiro, con bacalao, fideos, manteca, arroz, suelas y tabaco.

Dia 23.—Bergantin español *Carolina*, del Janeiro, con harina, azucar, caña, café y dulce, á Zumarán y Tresserra.

Dia 24.—Bergantin oriental *Asilo de la Virtud*, del Janeiro, con harina.

Id. id.—Bergantin brasilero *Bahiano*, de la Bahia, con sal y caña.

Id. id.—Bergantin portugues *Palos*, del Janeiro, con harina.

Dia 25.—Bergantin ingles *Philomela*, capitan Sprot, de Liverpool el 15 de Junio, á Roedger hermanos, con efectos.

Id. id.—Bergantin brasilero *Independiente*, capitan Maya, del Janeiro el 15, con harina, arroz y tabaco, á Monteiro.

Id. id.—Bergantin ingles *Sir John Franklin*, capitan Wane, de Lisboa el 18 de Junio, á Rennie, Macfarlane y Ca., con sal.

Id. id.—Polacra española *Union*, capitan Mataró, de Tarragona el 21 de Junio, á Llavallol, con 250 pipas vino, efectos y ladrillo.

Dia 28.—Bergantin francés *Carolina*, capitan Gantier, de Cette el 24 de Junio, con vino, á Guerin.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro DE LA VICTORIA.

1.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.

Hoy Jueves 12 *de Setiembre de* 1839.

Se representará la exelente comedia clásica y de costumbres, del célebre literato Martinez de la Rosa, titulada:—

LOS ZELOS INFUNDADOS

Ó SEA

El Marido en la Chimenea.

Concluyendo la funcion con un divertido—

SAINETE.

Dará principio á las 7.

—

Otro.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Grande y Nuevo Espectaculo

A BENEFICIO DE

Trinidad L. de Guevara.

El Sabado 14 *de Setiembre de* 1839.

Despues que por uno de los articulos de mi contrato, se me asignaba un beneficio, nunca olvidé que en ellos es cuando el actor debe mostrar su gratitud al público á quien sirve; y yo por mi parte, he procurado que sea del modo mas práctico posible. Al efecto, de los espectáculos nuevos que se me han presentado, ninguno me ha parecido mas á propósito, para llenar mi objeto como el titulado—

D. ALVARO,

ó

La Fuerza del Sino.

El constante uso que se hace en el dia de los Dramas románticos, tanto en el teatro francés como en el espanol, decidió al Sr. D. Angel de Saavedra, (autor de Lanuza y otras) á escribir este, cuyo argumento es enteramente desconocido, y absolutamente original. Se estrenó en el Teatro del Principe (en Madrid) el 22 de Marzo de 1835, logrando una general aprobacion, por el tino y gusto que ha tenido su autor, en la colocacion de pasages, y el lenguage natural á cada clase de personas.

A mas del título ya señalado, es dividido el Drama en 7 cuadros; y cada uno lleva su distincion en el órden siguiente:

CUADRO 1.° *El puente de Triana.*
2.° *El rapto.*
3.° *La posada.*
4.° *El convento.*
5.° *El juego y la batalla.*
6.° *El desafio.*
7.° *El penitente y la desesperacion.*

Por lo que pudiesa estrañar el público, ver á un solo actor, desempeñar roles doblados, copiaré aquí una de las notas que pone el autor al pié del Drama: "Si no hubiese bastantes actores, puede uno mismo desempeñar dos ò tres de los personages subalternos, que solo figuren en distintas jornadas." La parte escenica será adornada del mejor modo posible, atendiendo á la reducida capacidad de nuestro escenario. Sin embargo, nada quedará que hacer, para que el público quede satisfecho en las decoraciones.

Nada he omitido por mi parte, para que la funcion que os ofresco, sea digna de vuestra ilustracion: si ella merece vuestra aprobacion, serán coronados los deseos de vuestra agradécida—

TRINIDAD L. DE GUEVARA.

Dará principio á las 7½.

—

NOTA.—Los Srs. abonados por temporada serán preferidos hasta las Oraciones de la vispera.

Se necesitan

DOS sillas de montar para señora algo usadas como para campo, quien las tuviese á venta puede ocurrir al No. 34 calle del Perú, donde vive el interesado. s12—3p.

Se vende

UN piano de muy regulares voces y que se ha usado muy poco en la calle de la Victoria No. 252. El que se interese, allí encontrará con quien tratar. s12—3p.

Aviso al público.

EN la calle de la Catedral No. 31 se ha abierto una fábrica de botas y zapatos para hombre a precios acomodados. El dueño de ella ofrece servir à las personas que lo ocupen con esmero, bajo la inteligencia que es buen material, y á la prueba. s12—tfe.

English Language.

A teacher respectfully offers his services to persons willing to learn it, as well as to such who having some knowledge of this language, should be desirous of acquiring the mercantile style. A line directed to A. B. left at the Bookbinder's, No. 90 calle de Cangallo, will be promptly attended to. s12—3p

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Se vende

UNA criada sana y sin vicios en doscientos veinte pesos metálico ó su equivalente calle de la Reconquista número 101 darán razon. s7—3p

Aviso.

FIERRO para arcos de pipas, fardos y clavos de remache se venden á precio moderado en la calle de Chacabuco núm. 13. s7—3p

Aviso.

EN la calle de Charcas No. 281. se vende una casa nueva de 72 varas de fondo y 21 de frente, muy cómoda, y tiene una quintita de recreo y dos parrales, flores y todas frutas. En esta Imprenta darán razon. a1—tfg.

Aviso interesante.

SE compra ó se cambia por una galera de campo de buen uso un carro nuevo sin uso, exelente para el pueblo. Tambien se compran 500 vacas ó vaquillonas, una tropilla de caballos que sean sanos. El que tenga una ú otra cosa ocurra á la calle de las Piedras No. 251 donde encontrará con quien tratar. s3—8p.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar. j31—tf.

AVISO

EL

mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tf.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes No. 26 tienda del Sr. Bustillos.

Hoy Jueves 12 á las once en punto de la mañana se rematará la dicha tienda que se compone de los artículos siguientes —

Irlandas de hilo, brines para pantalones, id. para cortinas, paños finos y regulares, prunelas, merinos ingleses, franelas, velos y pañuelos de punto, pañuelos colchados, id. de cachimir, id. de vapor, cuellos de tul, pañuelos fleco de lana, id. de lanilla, zarazas para vestido y colcha, muselinas negras y de colores, idem lisas y de cuadros, y de mil rayas, idem para bolados, linoes bordados, cotonias para chalecos, bramantes, lienzas, bombacies, coletas negras, cotines, pañuelos de manos, medias de varias clases, y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Jueves 12 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtoner los efectos siguientes—

Pañuelos fleco de lana
Idem lisos sin fleco
Idem de lanilla
Idem de espumilla adamascados
Idem de seda para corbata
Idem mosaicos de taparse
Linoes blancos
Pañuelos de gacilla para el cuello
Idem de seda para idem
Idem de paño buen surtido
Bramantes finos y regulares
Lienzos de varias clases y asargados
Zarazas idem idem
Cotonias, pieles
Pañuelos de manos
Gazas finas
Ropa hecha de paño de varias clases
Ponchos calamacos
Gergas, fresadas
Y otra porcion de efectos pertenecientes á una tienda.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Esmeralda núm. 147.

De Muebles &c.

EL Viernes 13 del corriente á las 11½ en punto de la mañana y por tener su dueño que retirarse al campo, se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes:

1 docena de sillas de esterilla,
1 idem id. de madera,
2 pares mesas de arrimo,
2 mesas de cedro fuertes,
1 par espejos de marco de caoba,
1 id. candeleres de platina fina con sobrepuestos de plata,
1 alfombra de gergon, 3 baules para ropa,
1 cómoda de caoba, 2 idem de jacarandá;
1 mate con bombilla de plata,
1 quillapié nuevo, esteras de la India, y otros varios muebles, plantas, &a., &a.

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Los efectos que no llevan precio en la nota siguiente, son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes por mayor.—

Pañuelos del Tibet de reboso del mejor gusto y calidad.
Medias de seda caladas, lisas de cuchilla bordada y calada á 8 pesos.
Mahones amarillos finos á 5 pesos.
Cortes de vestido de muselina blanca de cuadros muy fina á 25 pesos.
Cambraisos pintados de mucho gusto.
Pañuelos de seda de la India grandes de vara del mejor gusto, á 20 ps.
Paño negro mezcla de primera, á 80 pesos.
Idem azul del mejor que hay en el pais, á 90 ps.
Idem almendra fino, á 40 ps.
Idem azules finos á 26, 40 y 55 ps.
Bretañas hamburguezas muy finas á 28 ps.
Manchesterinas de mucho gusto para vestidos, el corte á 50 ps.
Cortes de vestido de muselinas pinta las finas á 16 ps.
Pañuelos de raso para el cuello de señora de gusto á 5 y 6 ps.
Piel blanca de primera clase muy fina á 20 rs.
Cotonias pintadas finas para chaleco á 3 pesos.
Astracan punzó muy fino á 10 ps.
Trué de hilo plomo para chaquetas muy fino á 3½ ps.
Merinos de algodon negros finos á 18 reales.
Alemanisco de hilo fino á 3½ pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores finos á 12 reales.
Pañuelos de cachimir de algodon de seis cuartas á 7 pesos.
Alepin negro superior para vestidos de vara y tercia de ancho á 12 pesos.
Casimir fino medios colores a 16 pesos.
Piezas de Irlandas de hilo de 14 varas muy finas para camisas á 40 pesos.
Estambres para chalecos, colores muy bonitos obscuros á 13 pesos.
Medias de seda negras lisas de primera á 15 pesos.
Pañuelos de algodon asargados de mas de vara con fleco á 20 rs.
Medias de lana grises muy dobles finas.
Cocos para vestidos del mejor gusto.
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Id. de merino superiores.
Idem negras muy finas y regulares.
Muselina blanca lisa muy fina de la India.
Coco blanco de la India superior.
Bretañas finísimas de yarda de ancho.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas de 1 y media varas.
Coleta de hilo muy fina rosada.
Brines de puro hilo blanco muy fino.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes de algodon finos y regulares.
Platilla de hilo mezclas finas y regulares.
Cotones y cotonias del mejor gusto.
Brines anchos y angostos para cortinas.
Medias blancas finas de cuchilla y lisas para Señora muy finas.
Idem id. para hombre lisas de primera.
Idem de colores para muger finas.
Idem negras superiores y finas.
Bayetas de dos frisas y fajuelas.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Mahones azules de la India finos de 11 varas
Idem amarillos de idem idem de 7½ var.
Franelas amarilla y blanca finas
Lienzo azargado americano muy doble
Idem sin sarga fino ancho de yarda
Idem idem angostos varias clases
Cotines americanos muy dobles.
Ruan de algodon muy ancho para sabanas.
Creguelas muy dobles.
Coletas finas.
Zarazas de colcon finas de mucho gusto.
Brines plomos puro hilo superiores.
Pequines de algodon de colores muy fino.
Alemanisco de algodon para manteles muy fino.
Gazas finas,
Sayal superior,
Muselinas de colores del mejor gusto.
Cocos obscuros muy finos del mejor gusto recien venidos de Montevideo.
Pañuelos alemanes bonitos colores.
Bayetas de pellon de primera.
Pañuelos de espumilla de reboso.
Lienzo de dos anchos finos.
Paños medios colores finos y regulares.
Pañuelos de reboso de varias clases.
e24

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

☞Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tf.

¡VIVA LA FEDERACION!

SANGUIJUELAS de Europa de primera calidad grandes y en gran partida, últimamente introducidas: se venden por mayor y menor á los particulares, y se aplican á 6 pesos una, en la casa del del Cirujano Dentista y flebotomista que firma, calle de Cangallo número 86.

MOURA.
s19—15p.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata; ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.
Registro Oficial del año 1837.
Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abad de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.
Aritmetica, por D. Avelino Diaz.
Algébra, por idem.
Geometria, por idem.
Gramática latina, por el P. Hornero
Id. id. por Araujo.
Cornelio Nepos.
Catecismo por el P. Astete.
Idem idem añadido.
Caton Cristiano.

El curso completo de humanidades para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus: á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.
Arte Retórica por el P. de Colonia.
Lógica por el P. Hervath.
Mitologia, en castellano.
Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.
Geografia astronomica, física y política, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil
Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia
Lógica y Metafísica por el P. Hervath.
Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a5—tf*

Pantalones y chaquetas.

(*Calle de la Reconquista No. 14*)

EN la casa martillo de J. J. Arriola se hallan á venta pantalones de paño azul fino y chaquetas de id. de varias hechuras, y siendo todo de obra bien trabajada; los que necesiten proveerse, puedan ocurrir en tiempo. s5—8tf.

Suplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 233, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedáron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira.
j11—tf.

Fondos públicos.

SE compran en la calle de la Piedad No. 88, en pequeñas ó grandes sumas. s4—1mp.

Se desea comprar

UNA silla de montar de Señora que no tenga mucho uso, quien la quiera vender sírvase dejar el Núm. de su casa en esta Imprenta. s11—2p.

Aviso.

SE vende una criada cocinera en la calle de Suipacha núm. 50. s11—3p.

Al que le interese

EN la calle de Cuyo num. 130 se dá dinero sobre alhajas de oro y plata ó sobre cualquiera otra especie de valor, en la inteligencia que el descuento que se haga será mas moderado que el que acostumbra á cargarse en otras partes. s11—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso judicial.

EN las tardes del 11, 12 y 13 del corriente, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar y rematar en el mejor licitador á dinero de contado una casa sita en la calle de la Independencia núm. 184, de la propiedad de D. Manuel Antonio Mendoza, compuesto su terreno de 9¾ varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 18,417 pesos moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscrive calle de la Federacion núm. 2.— Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1839.

Andres José Acosta.
Escribano Público y de Núm.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policia.

SE vuelve á sacar á Remate el derecho del puente de la Villa de Lujan por lo que resta del presente año y el año entrante de 1840, siendo una de las bases de dicho remate el no obligar á que lo transite el que no quiera hacerlo. Las pérsonas que gusten hacer propuestas, las dirigirán á la Casa Central del Departamento hasta las 12 del dia 31 del corriente que serán abiertas para ser elevadas al Superior Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Buenos Aires, Agosto 21 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, que ha tenido el honor de recibir el aplauso general de este respetable público en todas las funciones que ha tenido á su cargo en esta plaza de Buenos Aires, hace saber que en la calle de Maypú No. 76 se halla un depósito de toda clase de fuegos artificiales que se venderán á un precio el mas equitativo, regalando al comprador un 20 por ciento del gasto que le haga. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1839.

Santa-Maria.
s10—8pd4.

ESQUELAS DE FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Arboles y plantas de FLOR Y DE ADORNO.

EN la quinta de Barracas sita al pié de la Barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle sola y la que vá al puente, hay de venta injertos de naranjos enanos, imperiales, selecta del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, injertos de damazcos, de cereros y ciruelas de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchísimas clases, nisperos de japon, olivos, nogales, almendros avellanos, granados, parras y cepas moscatel y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles de varias edades: muchas plantas de flores y de adorno: entre ellas lilas, alteas rosadas y blancas dobles, alaterno, laurel, rosa doble, brocamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposo, rosales de borbon, velota y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva calas y otras muchas plantas. m8—tfc.

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD.

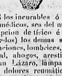

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia o gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones aire perlatico, dolores reumáticos, llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con *EDUARDO SALAS*, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498, de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. s5—15p.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office,
Price--$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

20 pesos de gratificacion.

AL que haya hallado una carabana de plata y la entregue en la calle del Temple No. 139. s8—8pd1.

Estado DE LAS VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epigrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.- Su precio $6.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

¡VIVA LA FEDERACION!
Mueran los Salvages Unitarios.

HABIENDO recibido el haber del mes de Agosto, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo.

Montcagudo.

DIVISAS.

CON Retrato á 6 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas núm. 201, casa del maestro Luis Biafore, se acaba de recibir una partida de sanguijuelas de Europa, últimamente introducidas, grandes y de superior calidad; advirtiendo que son de la misma partida que ha tomado el *Sr. Moura*; se aplican á 6 pesos una y se venden por mayor y menor al mismo precio de 6 pesos. Los Señores que gusten ocuparlo serán servidos con la mayor prontitud ocurriendo á dicha casa. s11—15p.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92. m26—tf

Dos amas.

UNA de leche y otra para cuidar una niña despechada, se necesitan con buenos informes en la calle de Cangallo casa núm. 97, dos cuadras y media de la Merced para el poniente. s11—3p.

Arte de Nebrija.

REFORMADO y aumentado con un apéndice por los RR. PP. Jesuitas del Colegio de esta capital, para el uso de sus escuelas. Esta nueva edicion se halla de venta en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19, encuadernado y á la rústica, segun el gusto de los compradores. j13—tf*

Se vende

UNA mantequera con todo lo correspondiente para el negocio en grande. Ocurrase á la calle de la Paz núm. 29, ó al establecimiento de D. Daniel Maxwell, en el partido de Cañuelas, cerca de lo de Da. Anita Byrne. s4—3c

Se vende.

EN la calle del Uruguay, á espaldas de la quinta del Sr. Victorica, una casita con sala, aposento, otro cuarto, cocina, pozo, las paredes de ladrillo, techo de paja, edificada en medio cuarto de terreno todo sembrado. Allí mismo puede ocurrir el que se interese en comprarla; su precio 2,800 pesos moneda corriente. s2—6pd2.

Se vende

UNA casa en la calle de las Piedras No. 312, se compone de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 20 habitaciones de pizo enbaldozado y todas de azotea, 3 patios y huerta: toda ella es hecha á todo costo y está tazada en 15,974 pesos moneda sonante; quien se interesare en la compra puede ocurrir á tratar á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. m16--tfs.

Espiritu de la Biblia
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento
Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de ésta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos; donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, a quienes no ha corrompido todavia, el contagio ni el alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores; una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Aviso á los jardineros.

SE necesita un hombre jardinero á quien se le hará una proposicion ventajosa; ocúrrase á la calle de Federacion No. 42. s10—4pd1.

Aviso.

SE necesita un hombre para cuidar caballos y andar con un carro ingles. Se le dará un buen sueldo siempre que tenga quien responda por su conducta. Ocúrrase á la calle de Federacion No. 42. s10—4pd1.

Aviso.

EN la calle de Federacion No. 42 se venden unos pocos quintales de planchas de fierro á un precio moderado. s10 4pd1.

¡VIVA LA FEDERACION!

HA desaparecido el Viernes 6 del corriente una muchacha llamada Petrona de edad de 11 años, va con vestido morado y un pañuelo de algodon fondo azul floreado de negro, el color de ella es blanquita, aunque mulatilla, delgada de cuerpo y cara afilada, ñatita, el que dé razon ó la encuentre, avisando en el Juzgado de Menores, recibirá una gratificacion. s10—3p

Aviso.

EN la calle del Perú No. 86, se necesita una criada para comprar. s10—tfc.

Se necesita.

UNA mucama inteligente, que sepa planchar y que conozca el servicio de adentro; y tambien una que sepa bien cocer; no teniendo buenas recomendaciones es escusado se presenten. La casa donde se necesitan estas personas, es calle de la Universidad No. 17 en los altos. s10—tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los cazadores.

EL maestro de mixtos Santa-Maria, tiene el honor de ofrecer á este respetable público algunas libras de pólvora de superior calidad que las venderá á un precio bastante equitativo; se ocurrirá á la calle de Maipú No. 76.

Santa-Maria.
s10—8pd4rs.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.